

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C., 15 de enero de 2015.

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, Artículo 2, de la Ley 1474 de junio de 2011 los artículos 73 y 76 y acogiendo lo establecido en el Decreto 2641 de diciembre de 2012, artículo 5, por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno, verifica la implementación y los logros alcanzados por la Estrategia Anticorrupción del COPNIA, en el periodo enero a diciembre de 2014.

La metodología seguida para la elaboración del presente informe es la indicada en el Decreto reglamentario 2641 de 2012, con las obligaciones de la Ley 1474 de 2011, consolidación y verificación de las actividades realizadas, de acuerdo al Plan Anticorrupción 2014 establecido en el COPNIA.

OBJETIVO

Verificar la ejecución y la efectividad de las acciones planeadas en la Estrategia Anticorrupción 2014 del COPNIA, adoptadas para la prevención de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión, a través de las ejecuciones de los dos procesos misionales; Registro de Matrículas y Procesos Disciplinarios, del nivel estratégico; Dirección General y de los procesos de apoyo: Gestión del Talento Humano, Contratación, Comunicación, Sistemas, Atención al usuario.

ALCANCE

Las acciones estratégicas del Plan Anticorrupción 2014, en sus componentes; Manejo del Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia Antitrámites, Estrategia de Rendición de Cuentas y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

El Plan Anticorrupción fue adoptado mediante Resolución N°480 de 2014, del 31 de marzo de 2014 y publicado en la página web de la Entidad con la última actualización el 24 de julio de 2014, como se establece en el Decreto 2641 de 2012.

En la evaluación al cumplimiento del Plan Anticorrupción 2014, la calificación es de un cumplimiento alto; 83% o sea de doce acciones de control para mitigar los riesgos de corrupción en la Entidad, tres no se realizaron en la vigencia y dos no generaron impacto.

COMPONENTE UNO:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de Corrupción se elabora para prevenir los cuatro riesgos identificados y generar alarmas oportunas que permitan acciones preventivas, en tal sentido, los cuatro riesgos identificados resultan pertinentes en la vigencia 2014. Anexo; Plan de Estrategias de Anticorrupción y la Tabla N° 2.

1. Se identificaron cuatro riesgos de origen externo, de ellos dos en los procesos misionales de Trámite de Matrículas y Certificados y Procesos Disciplinarios, ambos cumplieron las acciones de prevención efectivas.
2. Un riesgo interno de nivel estratégico, que no realizó la acción preventiva de control, con lo cual se impacta a toda la organización de forma transversal al alcance la acción; capacitación a funcionarios del COPNIA en el Estatuto Anticorrupción, tema prioritario en la administración pública.

El Plan Anticorrupción se cumplió, con la ejecución de acciones de control a los riesgos de corrupción desde contratación, mediante una estrategia preventiva de capacitación, desde los riesgos en los procesos misionales de Procesos Disciplinarios y Tramite de Matrículas y Certificados, mediante autocontroles para evitar la dilación de los tiempos en las etapas de cada proceso y mediante la verificación física de las tarjetas que se expiden de la matrícula para uso del titular, respectivamente.

No se ejecutó la acción de control de capacitación en Estatuto Anticorrupción, sin embargo el riesgo no se materializó, lo cual se interpreta como el resultado de las labores de los procesos, llevadas a cabo en medio de una cultura institucional con el valor de la honestidad, porque las causas son reales, amiguismo, clientelismo, favorecimiento y usos indebidos de poder, como se establece en la Tabla N° 1.

En contraste el Riesgo Dilación de los Procesos; cuya acción; “Realizar seguimiento y control a los procesos disciplinarios”, si se ejecutó, pero sin efectividad, porque se tienen reportes de tiempos en las diferentes etapas del proceso en primera instancia, con superación de las metas; según el Manual de Calidad y con los tiempos al límite de la prescripción, dispuestos para el trámite de

fallo en segunda instancia, situaciones que han merecido de la Junta Nacional, el requerimiento de un plan de descongestión, el cual por ser estratégico se enmarca desde el Plan Estratégico del COPNIA 2015 – 2018, de tal forma que el riesgo persiste pero la forma de controlarlo cambiará para el 2015.

COMPONENTE DOS:

ESTRATEGIA ANTITRAMITES

En procura de facilitar el acceso a los servicios del COPNIA a la ciudadanía. Tabla N° 3

1. Se verificó un cumplimiento bajo, del 33% de las acciones planeadas en este componente, el lanzamiento de la página web en junio de 2014, pero con la nueva página, no se han desarrollado las herramientas de comunicación que permitan la interacción en línea, por aplazamientos en la digitalización de documentos, desde el contrato con Informática el corté Inglés.
2. No se ejecutaron las dos actividades de mejorar trámites y disminuir documentación en trámites, dependen de los productos informáticos contratados en Informática el Corté Inglés, quedan aplazados para marzo de 2015.
3. La totalidad del Plan Antitramites se formuló para el proceso Trámites de Matrículas y Certificados, que evidencia dependencia del aplicativo instalado por el contratista en mención.

Aplazar las acciones que controlan el riesgo en el Proceso de Matriculas, es una debilidad de alcance estratégico, dada la trazabilidad de ser componentes misionales en cabeza de la Dirección General, como se establece en la Tabla N° 1.

COMPONENTE TRES:

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es una herramienta de control social, busca la transparencia; valor de la Entidad. Tabla N° 4.

En la Rendición Pública de Cuentas, con el ajuste y lanzamiento de una nueva versión de la página web, con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y con el avance de la Estrategia de Gobierno en Línea, la Entidad ha venido cumpliendo en

forma satisfactoria los informes de la gestión a la ciudadanía en general a través de la publicación. Como se establece en la Tabla N° 1.

Las cuatro acciones de control planeadas se cumplieron, de hecho la página web contiene información suficiente y actualizada sobre contratación, ejecuciones presupuestales, informes de control interno, lo cual favorece el servicio al usuario y hace más transparente la administración de lo público.

En la vigencia se publican más de diez informes sobre las ejecuciones y los controles a las gestiones del COPNIA. Como se establece en la Tabla N° 1.

COMPONENTE CUATRO:

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Su estrategia es para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Tabla N° 5.

En el Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, la acción de publicar El Protocolo de Atención al Usuario, se realizó el 18 de diciembre de 2014, resulto extemporánea la acción, respecto a su aporte al objetivo y la estrategia propuestos; un cumplimiento trece días antes de concluir la vigencia, no permite una medición de la efectividad de la acción.

Si bien se actualizó la página web, aún no se ha habilitado el componente de diálogo con la ciudadanía de la Ley 1712 de 2014 y de la Estrategia de Gobierno en Línea, por medio del chat, foros o videos tutoriales para cada uno de los servicios del COPNIA. Como se establece en la Tabla N° 1.

ACCIONES DEL PLAN ANTICORRUPCION 2014

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	ACCIONES
Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Capacitación a funcionarios en el Estatuto Anticorrupción	No se materializó el riesgo. Puede dejarse como un riesgo residual, está contemplado en el Mapa de Riesgos Institucional 2015.	Proceso de Gestión del Talento Humano	No se realizó la acción de control.
	2. Conocimiento pleno de la legislación en contratación.	Se realizaron las capacitaciones a ocho funcionarios de la Subdirección Administrativa,	Proceso de Gestión de Contratación y Proceso de Gestión del Talento Humano	Se realizó capacitación así: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En supervisión de contratos a un funcionario. ✓ En riesgos, solución de conflictos y aspectos procesales de la contratación pública en Colombia, para siete funcionarios de la Subdirección Administrativa.
	3. Realizar seguimiento y control a procesos disciplinarios.	Continúa el represamiento de procesos disciplinarios en la Entidad, lo que ha suscitado el requerimiento por parte del Consejo Nacional; de acciones de descongestión, las cuales ya se han propuesto como una acción estratégica en el Plan Estratégico 2015 – 2018. El riesgo continúa y la acción de control no resultó efectiva.	Subdirección Jurídica y Dirección General	Se tiene un número de procesos a final de año de y procesos fallados en segunda instancia. 283 procesos disciplinarios verificados/ 283 procesos disciplinarios en proceso al primer trimestre de 2014. = 100% Meta 100%

	4. Control sobre las matrices para la elaboración de las tarjetas.	Se tiene autocontrol. La Oficina de control Interno hace seguimiento sobre el inventario de tarjetas, con resultados positivos en lo corrido de la vigencia.	Proceso de Gestión de Registro	Seis arqueos de tarjetas, en el primer semestre.
Estrategia Antitrámites	1. Ajustar la página web, para el trámite de expedición de matrículas.	Por las dificultades para implementar el proceso misional de matrículas con la entrada a producción del módulo de matrículas en el <i>InvesFlow</i> , se ha reprogramado para el mes de marzo de 2015.	Proceso de Planeación y Comunicaciones y Proceso de Gestión de Sistemas	Actividades reprogramadas para agosto y noviembre de 2014, no se cumplieron.
	2. Implementación de un sistema de información apropiado, para el trámite de expedición de matrículas.		Proceso de Gestión de Sistemas y Proceso de Gestión Administrativa.	
	3. Disminución de documentación requerida, para el trámite de expedición de matrículas.		Proceso de Trámite de Matrículas y Certificados.	
Estrategia Rendición de Cuentas	1. Publicación anual de informe de gestión institucional incluidos los indicadores de gestión	Se cumplió.	Dirección General y Proceso de Planeación y Comunicaciones	Informe de Gestión 2013, publicado el 31 de marzo de 2014
	2. Publicación de estados financieros mensuales y anuales.	Se ejecuta con cumplimiento.	Subdirección Administrativa y Financiera	Se publicó en marzo de 2014 el informe financiero, correspondiente al año 2013. Se encuentran publicados los informes correspondientes a enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2014. Medición:

				<p>Estados financieros publicados 6 / 6 Estados financieros a publicar = 100%</p> <p>Meta 100%</p>
	<p>3. Publicación de ejecución presupuestal trimestral y de la vigencia anterior.</p>	<p>Se ejecuta con cumplimiento.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Se han publicado más informes de los establecidos en la acción de Rendición de cuentas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En marzo de 2014 el informe de ejecución presupuestal del año 2013. 2. Presupuesto de ingresos aprobado 2014. 3. Presupuesto de gastos aprobado 2014. <ol style="list-style-type: none"> 1. Reserva presupuestal 2013 para ejecutar en marzo de 2014. 2. Ejecución de reserva presupuestal de 2013 en marzo de 2014. 3. Ejecución de ingresos en marzo de 2014. 4. Ejecución de gastos en marzo de 2014. 5. Cuentas por pagar de 2013 en marzo de 2014.

	4. Publicación del trimestral de ejecución contractual	Se ejecuta con cumplimiento.	Proceso de Gestión de Contratación.	Se encuentra publicado el informe correspondiente al primer trimestre de 2014. Indicador: Publicación realizada 1/ 1 Publicación planeada= 100% Meta 100%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	1. Revisión de la página en lo relacionado con atención al usuario.	La comunicación es poca efectiva. La publicación del manual de Atención al Ciudadano planeada desde junio de 2013 si se cumplió la segunda quincena de diciembre de 2014, aún no ha sido implementada suficiente para su evaluación y retroalimentación.	Profesional de Planeación y de Comunicaciones	Se reprogramó para agosto de 2014.
	2. Implementar Manual de Atención al Ciudadano		Profesional de Atención al Usuario.	Se está elaborando el Manual de Atención al Ciudadano, se reprograma la fecha de junio de 2014.

Tabla N° 1.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
FECHA: 2 de enero de 2015							
ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA, ETC.	ACTIVIDADES	PUBLICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS			RESPONSABLE	ANOTACIONES
		ENERO 31	ABRIL 30	AGOSTO 31	DICIEMBRE 31		
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1.Capacitación a funcionarios del COPNIA en el Estatuto Anticorrupción	SI	0	0	0	Profesional de Gestión de Talento Humano	75%
	2.Conocimiento pleno de la legislación en contratación	SI	0	100%	100%	Profesional de Gestión de Contratación/ Profesional de Gestión de Talento Humano	
	3. Realizar seguimiento y control procesos disciplinarios	SI	100%	100%	100%	Subdirección Jurídica/ Dirección General	
	4. Control sobre las matrices para la elaboración de las tarjetas	SI	100%	100%	100%	Profesional de Gestión de Registro	

Tabla N° 2.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
FECHA: 2 de enero de 2015							
ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA, ETC.	ACTIVIDADES	PUBLICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS			RESPONSABLE	ANOTACIONES
		ENERO 31	ABRIL 30	AGOSTO 31	DICIEMBRE 31		
ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	1. Ajustar la página WEB.	SI	0	100%	0	Profesional de Planeación y Comunicaciones/Profesional de Gestión de Sistemas	33%
	2. Implementación de un sistema de información apropiado.	SI	0	0	0	Profesional de Gestión de Sistemas/ Profesional de Gestión Administrativa	
	3. Disminución de documentación requerida.	SI	0	0	0	Profesional de Gestión de Registro	

Tabla N° 3.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA, ETC.	ACTIVIDADES	PUBLICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS			RESPONSABLE	ANOTACIONES
		Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1.Publicación anual de informe de gestión institucional incluidos los indicadores de gestión	SI	100%	0	0	Dirección General y Planeación y Comunicaciones	100 %
	2.Publicación de estados financieros mensuales y anuales	SI	100%	100%	100%	Subdirección Administrativa y Financiera	
	3. Publicación de ejecución presupuestal trimestral y de la vigencia anterior	SI	100%	100%	100%	Subdirección Administrativa y Financiera	
	4. Publicación del informe trimestral de ejecución contractual	SI	100%	100%	100%	Contratación	

Tabla N° 4.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA, ETC.	ACTIVIDADES	PUBLICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS			RESPONSABLE	ANOTACIONES
		Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	1. Revisión de la página en lo relacionado con atención al usuario.	SI	0	100%	0	Profesional de Planeación y Comunicaciones	100 %
	2. Implementar Manual de Atención al Usuario.	SI	0	0	100%	Profesional de Atención al Usuario.	

Tabla N° 5.

CONCLUSIONES

1. El COPNIA da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 2641 de 2012, al tener adoptada mediante acto administrativo; la Estrategia Anticorrupción 2014, considerando los componentes; el Plan Anticorrupción, la Estrategia Antitrámites, la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas y los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
2. El COPNIA durante la vigencia 2014, dio cumplimiento al Plan Anticorrupción, con la ejecución del 83% de las acciones planeadas, el 17% faltante corresponde a tres acciones que no se realizaron.
3. Se cumplieron nueve acciones del Plan Anticorrupción durante la vigencia 2014, pero de ellas, no resultaron efectivas dos, el seguimiento de, un procedimiento y la publicación oportuna del Manual de Atención al Usuario.
4. El Plan Anticorrupción 2015 que se adopte antes del 31 de enero de 2015, debe incluir las disposiciones de la guía del Decreto 2641 de 2012, la metodología para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Ley 1712 de 2014 y la Estrategia de gobierno en Línea.

SUGERENCIAS

1. Planear la Rendición Pública de cuentas del COPNIA en el 2015, con base en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, el cual indica que *“...todas las entidades públicas, tiene la obligación de desarrollar su gestión, acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar las siguientes acciones; convocar a Audiencias Públicas y otras”*, al respecto el Decreto 2641 de 2012, establece en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como un tercer componente; la Rendición de cuentas, y enuncia que *“...de conformidad con el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, las entidades de la administración pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Los lineamientos y contenidos de metodología serían formulados por la comisión Interinstitucional para la Implementación de la política de Rendición de cuentas, creada por el CONPES 3654 de 2010”*.

2. Las publicaciones de los informes de gestión, contractuales, presupuestales, hacerlos en forma clara para el público en general, con una periodicidad establecida, identificando el responsable y la fecha de publicación, tal como se establece en la Ley 1712 de 2014 y la estrategia de Gobierno en Línea.
3. Al presentarse simultaneidad de acciones, en diferentes componentes del Plan Anticorrupción, con un mismo indicador se pierde el impacto de la acción, en una u otro plan, sería mejor dar alcances particulares a las acciones en cada componente.
4. La creación de condiciones en ambiente web que permitan cumplir con el componente de diálogo con la ciudadanía, como chat y foros.
5. El documento del Plan Anticorrupción 2015, a publicar en la página web de la entidad, debe conservar la imagen corporativa del COPNIA.
6. El Plan Anticorrupción 2015, en su elaboración puede considerar los principios y valores de la entidad.
7. El Plan Anticorrupción 2015, como herramienta de la política de gobierno, debe ser comunicada a todos los funcionarios para su implementación y seguimiento.
8. Afianzar el alcance de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, siendo más versátiles e incluyentes, que permitan involucrar el equipo de trabajo constituido para el fortalecimiento de este proceso misional, sensible a la política gubernamental y transversalizado por la Ley 1712 de 2014, el Decreto 2641 de 2012, la Ley 1437 de 2011 y la ley 1474 de 2011.

Elaborado por:

MARTHA CECILIA FRANCO GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno.